



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PREVENCIÓN ANTE LA COVID 19

VISITAS A LA CATEDRAL

ÍNDICE:

1. Requisitos para la gestión del riesgo.
 - 1.1. Objetivos.
 - 1.2. Comité responsable.
 2. Definiciones.
 - 2.1. COVID-19.
 - 2.2. Personal. Empleados y colaboradores.
 - 2.3. Cliente.
 3. Medidas generales.
 4. Medidas de protección para el personal trabajador.
 - 4.1. Departamento de recepción.
 - 4.2. Departamento de limpieza.
 - 4.3. Departamento de mantenimiento.
 5. Protocolos para clientes y personas bajo su reserva.
 - A. Protocolo para clientes y personas bajo su reserva en las instalaciones.
 - 5.1. Recepción y recorrido de la visita.
 - 5.2. Baño en zona comunes.
 - 5.3. Espacios comunes interiores.
 - 5.4. Espacios comunes exteriores.
 - B. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, fuera de las instalaciones.
 6. Protocolos de limpieza.
 - 6.1. Recorrido de la visita.
 - 6.2. Aseos y baños de zonas comunes.
 - 6.3. Mesas, sillas, papeleras u otros objetos.
 - 6.4. Gafas de realidad virtual.
 7. Aforos y servicios en las instalaciones.
 8. Medidas informativas.
 9. Protocolo de actuación en caso de alarma.
 - 9.1. Alarma en personal.
 - 9.2. Alarma en clientes.
 10. Bibliografía.
- Anexo I. Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos.
- Anexo II. Uso adecuado de EPI. Mascarilla.
- Anexo III. Uso adecuado de EPI. Guantes.
- Anexo IV. Distancia de seguridad.
- Anexo V. Productos de limpieza y desinfección. Listado de virucidas.

1. REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

La Fundación Catedral Santa María, siendo la mejor conocedora de sus propias instalaciones y de los recorridos de las visitas, ha diseñado este plan específico para minimizar los riesgos higiénico-sanitarios del COVID-19 y poner el mismo en conocimiento público para consulta de todas aquellas personas interesadas o que quieran contratar nuestro servicio de visitas.

La Fundación asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. Para ello, los distintos procesos estarán coordinados entre sí cumpliendo siempre con las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19.

1.1. Objetivos.

Tres son los objetivos que se persiguen con la implantación de los protocolos para estas medidas:

1. Seguridad del personal: empleados y colaboradores.
2. Seguridad de los clientes.
3. Seguridad de los residentes de la localidad y municipio en dónde nos encontramos.

Los grandes ejes sobre los que pivotan estos protocolos:

1. Establecer los objetivos a perseguir.
2. Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consultas a las autoridades, empleados, especialistas, etc.).
3. Diseñar las medidas de protección necesarias, recogidas en el plan de contingencia.
4. Garantizar que los trabajadores reciben la información y formación adecuada para la implementación del plan de contingencia.
5. Planificar la implementación del plan de contingencia, supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuese necesario en función de la eficacia demostrada.
6. Establecer protocolos de trabajo en los distintos departamentos de la empresa.

1.2. Comité responsable.

Para la gestión del riesgo se ha establecido un comité. El comité es el responsable de desarrollar y asegurarse que se llevan a cabo cada uno de los protocolos así como:

- Identificar los riesgos y realizar un análisis de los mismos.
- Diseñar el plan de contingencia.
- Planificar e implementar el plan de contingencia y supervisar su cumplimiento.
- Valorar la eficacia del plan de contingencia y modificarlo si fuera necesario.
- Actuar según el protocolo en caso de alarma.

El comité responsable está formado por el gerente de la Fundación, la responsable del albergue y de visitas y la responsable de mantenimiento. Dicho comité se reunirá mensualmente para valorar la evolución de la pandemia y los cambios de normativas.

2. DEFINICIONES.

2.1. COVID-19-coronavirus.

El COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus altamente contagioso detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre ($+37.5^{\circ}\text{C}$), tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire. La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es a través de secreciones respiratorias y el contacto cercano de persona a persona.

En relación con la transmisión a través de aerosoles infectados con SARS-CoV-2, Roy et al., (2020), en un artículo científico todavía no publicado, establecen que este virus es notablemente resistente en forma de aerosol, incluso después de 12 horas, y refuerzan las conclusiones alcanzadas en estudios anteriores por otros autores. La transmisión de SARS-CoV-2 en aerosol, ya sea a través de la transferencia directa de gotitas respiratorias o la generación de fómites (objetos carentes de vida capaces de transmitir patógenos), puede ser una vía de transmisión más importante de lo que se consideraba. Los humanos producen aerosoles continuamente a través de la respiración normal, lo que aumenta durante las enfermedades respiratorias, e incluso durante una respiración profunda, estornudo, tos o canto. Una fracción de los aerosoles generados naturalmente se encuentra dentro de la distribución de tamaños utilizada en los estudios experimentales ($<5\text{ }\mu\text{m}$), lo que lleva a la conclusión de que las personas infectadas con SARS-CoV-2 tienen la capacidad de producir bioaerosoles virales que pueden seguir siendo infecciosos durante largos períodos de tiempo después de la producción a través del desprendimiento y suspensión en el aire. El SARS-CoV-2 puede permanecer activo mientras está formando parte de estas partículas en suspensión en el aire más de tres horas (van Doremalen et al., 2020). Existen varios estudios acerca de la persistencia e infectividad de SARS-CoV-2 sobre diferentes superficies. Según Doremalen et al., 2020 y Chin et al., 2020, el virus persiste días en superficies lisas como plásticos o acero mientras que no recuperaron ningún virus infeccioso ni en papel impreso ni en pañuelos de papel después de una incubación de 3 horas. Sin embargo, en cartón el virus era detectable hasta después de 24 horas.

El SARS-CoV-2 está compuesto por un núcleo de ARN (el material genético del virus) y una cápside de proteínas que lo envuelve y, al igual que otros coronavirus respiratorios, está recubierto por una envoltura lipídica que afecta su supervivencia y partición. De acuerdo con los estudios existentes, los coronavirus pueden persistir tanto sobre diversas superficies sólidas, como ya se ha indicado, como en aguas superficiales y residuales. Sin embargo, como se recoge en un informe del Centro "Water and Energy Sustainable Technology" (WEST) de la Universidad de Arizona (Informe WEST), "las investigaciones también sugieren que los coronavirus son más sensibles al agua y a los procesos de tratamiento de aguas residuales que sus contrapartes los virus entéricos sin envoltura. Por tanto, los procesos de tratamiento de aguas y aguas residuales probablemente brinden una protección adecuada contra los coronavirus. De hecho, la web de los "Centers for Disease Control and Prevention" de EEUU (CDC) (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>) confirma que el SARS-CoV-2 no se ha detectado en el agua potable y que los métodos convencionales de tratamiento de agua potable deben eliminar o inactivar el virus que causa la COVID-19.

En cuanto a las aguas residuales, según la bibliografía existente, se considera que, aunque el virus se excreta en grandes cantidades en heces, existen todavía relativamente escasa evidencia sobre su infectividad. Sin embargo, dicha posibilidad no se puede descartar totalmente porque hay ya tres estudios en los que se describe la presencia de virus infeccioso

en muestras de heces de pacientes con COVID-19 (Wang et al., 2020; Xiao et al., 2020; Zhang et al., 2020; Sun et al. 2020). Por otro lado, todavía hay escasa evidencia sobre el papel que pueden desempeñar otros vectores potenciales en la transmisión del virus, por ejemplo, mediante fómites o fecal-oral (Amirian, 2020). Sin embargo, teniendo en cuenta los datos científicos de los que se dispone, cabe esperar que la transmisión fecal-oral del COVID-19 sea mucho menor que la asociada a las microgotas o gotas de saliva aspiradas directamente, o adquiridas indirectamente a través del contacto con superficies del entorno inmediato o con objetos utilizados por personas infectadas (WHO, 2020).

2.2. Personal. Empleados y colaboradores.

Se entiende por personal a toda persona que trabaja en las visitas. Pueden ser personal de plantilla de la Fundación o subcontratados a través de un concurso público.

2.3. Cliente.

Entendemos por cliente a la persona o entidad que contrata una visita, es decir, un cliente es una reserva: un particular es un cliente, una familia es un cliente, un grupo es un cliente, etc.

El cliente se hace responsable declarando que tanto él como las personas bajo su reserva están libres de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa y es consciente de las consecuencias.

3. MEDIDAS GENERALES.

En este capítulo recopilamos algunas medidas de carácter general que deber ser tenidas en cuenta y aplicadas como norma común en todas las labores y actuaciones realizadas a lo largo del día.

En posteriores capítulos se entrará a valorar aspectos concretos de algunos de los servicios que se prestan, y es muy posible que se puedan repetir alguno de ellos. No obstante, éstos aquí recogidos serán comunes a todas las labores a realizar.

La Fundación tendrá presente una serie de protocolos y medidas preventivas y de higiene que se deberán aplicar en la Catedral, siendo necesario incorporarlas a las rutinas diarias.

Estas medidas son:

- **Distancia física.** Como medida general de prevención se debe tener presente que el distanciamiento físico entre personas es una de las más efectivas. Por ello, en todas las rutinas de trabajo, así como en la comunicación con los clientes, es necesario tener siempre presente esta medida. Igualmente es importante transmitirla a los clientes para que en su estancia la apliquen ellos mismos, sobre todo a la hora de interactuar con personas de otros grupos.
- **Ventilación continuada de espacios.** Otra medida altamente recomendada es la de que todos los espacios de la Catedral tengan el máximo de ventilación posible. Se priorizará la apertura de ventanas y puertas que den al exterior.
- **Uso obligatorio de mascarilla.** Se obliga al uso de mascarilla tanto en las zonas comunes.
- **Termómetro de no contacto.** Se deberá contar con un termómetro de este tipo.

- **Uso de alfombra desinfectante.** Se instala este elemento de fácil uso y que ayuda a mantener los espacios más limpios.
- **Información al cliente.** Es muy importante que, además de la comunicación verbal y escrita que se haga durante la reserva, en el recorrido debe existir suficientes puntos de información para el cliente. Éstos consistirán en cartelería (con consejos breves y sencillos acompañados de pictogramas fáciles de entender) o señalización en el suelo. No se debe escatimar en esta información ya que es un establecimiento de uso público donde van a convivir personas de grupos diferentes, y éstas deben conocer y responsabilizarse de las medidas preventivas que se han tomado y se están aplicando.

4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL TRABAJADOR.

El personal debe conocer el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

El comité responsable pondrá en conocimiento de todo el personal trabajador, así como de las subcontratas, el protocolo a seguir en caso de ser considerado personal en situación de vulnerabilidad respecto a la COVID-19 (enfermedad cardiovascular, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, cáncer, etc.), por lo que se les recomendará ponerse inmediatamente en contacto con su servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa se asegurará que todo el personal tenga a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón. La empresa también se asegurará que todo el personal reciba los equipos de protección para cada puesto y nivel de riesgo y estén formados e informados sobre el correcto uso de dichos equipos de protección.

El comité responsable del protocolo planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se mantengan los 2 m. de distancia entre empleados y obligará el uso de mascarillas.

Se debe llevar un registro de toda la formación realizada con los trabajadores sobre este protocolo, uso de EPIs y medidas a aplicar en su puesto de trabajo como en relación a las normas adicionales que los clientes deben llevar a efecto, de manera que las puedan transmitir a éstos si se diese el caso.

Hay que asegurarse de que todos los elementos relacionados con EPIs utilizados, se desechen de forma inmediata y segura en papeleras o contenedores habilitados para ellos de manera que no tengan contacto con otros elementos.

El lavado de manos debe ser una norma habitual y constante durante el desarrollo de su trabajo. Igualmente debe hacerse habitual y reiterativamente la desinfección de los elementos de trabajo de uso compartido entre trabajadores (ordenador, teléfono,...), tanto a la entrada como a la finalización del turno.

A continuación se describen las prácticas que se siguen en las visitas para cada uno de los departamentos:

4.1. Departamento de Recepción.

- a. El personal de recepción deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas y con las prácticas que se detallan en los siguientes otros puntos.
- b. El personal de recepción debe disponer de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos. El número de teléfono para atender en Euskadi a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 900 20 30 50.
- c. Existe mampara para la protección del personal de recepción, de fácil limpieza y desinfección.
- d. En la zona de recepción y acogida se cuenta con gel hidroalcohólico exclusivo para el uso del personal.
- e. El personal se asegurará de la distancia mínima de seguridad de 2 m. entre personas y hay visibles marcadores de distancia para evitar aglomeraciones, así como información audiovisual recordatoria.
- f. Solo se atenderá a un cliente en el mostrador de recepción y tras una mampara protectora.
- h. Aunque se acepte metálico, se recomienda el uso de tarjeta; se desinfectan las TPV tras cada uso en el que exista contacto, así como las manos.
- i. El mostrador se limpiará y desinfectará de forma periódica, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
- j. También se desinfectarán los bolígrafos del mostrador de recepción tras cada uso.

4.2. Departamento de Limpieza.

- a. El personal de limpieza deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, botón de descarga del wc, mostrador de recepción, puertas, barandillas, etc.).
- c. La ventilación continuada de las zonas de uso común.
- d. El uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad; entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L; en otras palabras, 20 ml de lejía casera por un litro de agua harían una solución capaz de eliminar el virus). En todo caso, nos aseguramos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de los productos.
- e. Los carros de limpieza deben limpiarse y desinfectarse tras su uso diario así como calderos, fregonas, escobas y recogedores.
- f. La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.
- g. La limpieza incide de forma específica en la desinfección e higiene aseos de uso compartido. Al menos en estas instalaciones deben aumentarse las frecuencias en función de su uso, asegurando la ausencia de humedades, vaciado de papeleras, desinfección de superficies, etc.
- h. El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación; como mínimo, debe utilizar mascarilla y guantes de vinilo/acrilonitrilo o latex, aunque esporádicamente

según las necesidades deberá llevar también pantalla protectora. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40 segundos.

- i. Los guantes y mascarillas deben desecharse tras su uso a la finalización de la jornada laboral.

4.3 Departamento de Mantenimiento.

- a. El personal de mantenimiento deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Se guardará las distancias de seguridad recomendadas de 2 m tanto con las personas en las instalaciones como con el resto del personal. Cuando esto no sea posible deberá llevar también mascarilla de protección.
- c. Cuando se tengan que hacer trabajos de mantenimiento en espacios comunes mientras se encuentran ocupados, se contempla lo siguiente:
 - Invitar a las personas a salir de la zona a reparar mientras dure el mantenimiento o si esto no es posible, protegerse con el equipo de protección individual (mascarilla, guantes desechables y pantalla protectora) y recomendar el uso de mascarilla a las personas que permanezcan a menos de dos metros de distancia.
 - Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal debe desinfectarse las manos y desechar el equipo de protección individual desechable diariamente. Los equipos no desechables habrá que limpiarlos y desinfectarlos.

5. PROTOCOLOS PARA CLIENTES Y PERSONAS BAJO SU RESERVA.

Debido a que no hay un agente concreto responsable, debemos actuar con corresponsabilidad todos los agentes de la sociedad, desde la administración, al ciudadano, pasando por las empresas, su personal y también sus clientes junto a las personas que les acompañen o estén bajo su reserva. Cada miembro tiene responsabilidad en una parte de la cadena con el fin de que entre todos logremos garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de las empresas y sus actividades.

Es fundamental informar de forma previa al cliente de las nuevas normas y medidas establecidas en materia de prevención, y que, por ende, afectan al usuario del mismo durante la visita.

Para ello, se envía un correo electrónico con la reserva correspondiente y con el plan de contingencia donde el usuario recibe esta información. Si el sistema de reserva es on-line, como el propio mail ya contiene mucho texto en cuanto a información sobre la LPD, etc., es preferible el envío de un segundo correo sólo con esa información específica. Si la reserva es telefónica, se solicitará un e-mail para enviar toda la información generada de modo que quede constancia del envío de la misma. Dicha información se encuentra accesible en nuestra página web.

Si la reserva es telefónica, se solicitará un e-mail para enviar toda la información generada de modo que quede constancia del envío de la misma.

Se recomienda al cliente y, al menos, será necesario durante la fase de “nueva normalidad”:

- El cliente deberá portar mascarilla en todos los espacios comunes interiores y exteriores.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de clientes como al personal.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, dicho lavado debe durar al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.

Además de las medidas de protección recomendadas, el cliente deberá de seguir en todo momento y según los servicios contratados, los protocolos del plan de contingencia expuesto en este apartado. En caso de incumplimiento, la organización podrá invitar al cliente, y a las personas que la acompañan, a abandonar las instalaciones sin derecho a ninguna devolución sobre el importe abonado, así como, si fuera necesario, se comunicaría el caso a las autoridades competentes.

El cliente no debe contratar los servicios en los siguientes casos:

- Si se detectan posibles síntomas de COVID-19 (fiebre, tos seca, fatiga y falta de aire).
- Si llegada la fecha de realización del servicio, se le ha encomendado mantener una cuarentena de 14 días o habiendo finalizada la misma con una analítica con resultado negativo (es decir, sigue positivo en Coronavirus).
- Si es vulnerable o población de riesgo (embarazada, hipertensión, cardiovascular, diabetes, pulmón, cáncer...) y no cumple con los protocolos marcados por la empresa en este plan de contingencia.

A. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, en las instalaciones.

5.1 Recepción y recorrido de la visita.

- Antes de entrar a la visita es obligatorio el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Entre clientes distintos respetar las distancias mínimas de seguridad de 2 m y seguir en todo momento las indicaciones del suelo y personal.
- El comportamiento durante la visita será el adecuado y respetando siempre las medidas de seguridad ante el COVID-19.
- Respetar las distancias de seguridad entre clientes.
- Obligatorio el uso de mascarilla.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene y/o carencia de papel de secado de manos y/o gel hidroalcohólico.

5.2 Baños en zonas comunes.

- Obligatorio el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados en la zona.
- Respetar las distancias de seguridad entre clientes.
- Obligatorio el uso de mascarilla.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene y/o carencia de papel de secado de manos y/o gel hidroalcohólico.

5.3 Espacios comunes interiores.

- Respetar las distancias de seguridad entre clientes.

- Evitar tocar cualquier elemento o superficies como cristales, radiadores, espejos, etc.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene.
- Obligatorio el uso de mascarilla.

5.4 Espacios comunes exteriores.

- Respetar las distancias de seguridad entre clientes.
- No desperdigar residuos, especialmente pañuelos, y utilizar las papeleras.

Durante el registro el cliente se hace responsable declarando que las personas bajo su reserva están libres de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa y es consciente de las consecuencias.

El cliente debe informar a todas las personas de su reserva, sobre el protocolo para clientes descrito en este plan de contingencia y de las consecuencias en caso de incumplimiento.

Seguir en todo momento los protocolos de este plan de contingencia del cual queda informado el cliente antes de su llegada y, nuevamente, durante el proceso de registro. El cliente deberá además de seguir las indicaciones del personal con total atención; el deliberado incumplimiento de las indicaciones puede conllevar la expulsión.

En caso de sospecha que un cliente haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:

- Separarse de otras personas a más de 2 metros.
- Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
- En su caso, se coordinará el regreso del cliente a su domicilio.

Se pondrá en marcha el contacto con el dispositivo sanitario o salud pública establecido.

- Se contactará con el 900 20 30 50, para que evalúe su caso. Siguiéndose en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- En su caso, se coordinará el regreso de los clientes a sus domicilios.

La Fundación comunicará el caso a las autoridades sanitarias competentes, cediéndoles los datos personales necesarios del cliente y/o personas bajo su reserva, para las gestiones de trazabilidad.

B. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, fuera de las instalaciones.

Rogamos a nuestros clientes un comportamiento ejemplar fuera de nuestras instalaciones para la tranquilidad de todos los vecinos de nuestra ciudad, así como de las personas del municipio en el que nos encontramos.

Recomendamos al cliente respetar las medidas de seguridad e higiene, así como las demás recomendaciones particulares de cada uno de los lugares que visite.

6. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA.

A continuación, en estos protocolos se describen los procesos que se añaden a los protocolos del personal de limpieza ya descritos.

6.1 Recorrido de la visita.

- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Limpieza y desinfección de todas las superficies con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de los paneles retroiluminados, barandillas, botonera de ascensores, sillas, y demás objetos utilizados durante la visita.

6.2 Aseos y baños de zonas comunes.

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Si procede, reposición de papel y jabón de manos.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas.
- Colocación de señalética de suelo mojado.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.

6.3 Mesas, sillas, papeleras u otros objetos.

Estas superficies se limpiarán y desinfectarán tras cada uso con productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad. Entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L; en otras palabras, 20 ml de lejía casera por un litro de agua harían una solución capaz de eliminar el virus). En todo caso, nos aseguramos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo con la ficha de datos de seguridad de los productos. Las soluciones se pulverizarán sobre los objetos y se limpiarán con una bayeta. o bien alguno tipo juegos de actividades podrían dejarse incluso sumergidos en dichas soluciones durante un tiempo determinado no inferior a 2 min.

6.4. Gafas de realidad virtual.

Estas gafas dispondrán de un protector que se limpiará y desinfectará por los celadores con productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad tras el uso de cada cliente.

Se utilizará, dado la sensibilidad del producto, una solución pulverizada sin lejía sobre el protector y se limpiará con una bayeta el resto del dispositivo. Al terminar se coloca una etiqueta avisando que el producto está desinfectado y, a su vez, se anota en una hoja de registro la fecha de uso y desinfección.

Dicho dispositivo quedará en reposo y sin uso durante 24 h. mínimo. Con la desinfección y reposo aseguramos la desactivación del posible virus.

7. AFOROS Y SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES.

A la hora de establecer los aforos de las instalaciones, hemos tenido en cuenta la normativa de Gobierno Vasco dictada al efecto.

La organización velará porque los clientes respeten las distancias de seguridad.

8. MEDIDAS INFORMATIVAS.

Todo el personal ha recibido formación y es conocedor del plan de contingencia para su puesta en marcha y mantenimiento. La empresa instará a todo el personal a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de contingencia y proporcionar la información necesaria relativa a las medidas de higiene y uso adecuado del material de protección.

Los clientes y las personas bajo su reserva estarán informados en todo momento mediante las siguientes vías de comunicación:

- Web: donde se podrá consultar y disponer del plan de contingencia sobre las medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarias frente al COVID-19 en Albergue de la Catedral en la siguiente página de la web de la empresa: <https://www.catedralvitoria.eus>
- Cartelería con medidas higiénicas.
- Marcado en el suelo de distancia de seguridad en recepción y ciertos espacios comunes.
- Indicaciones y recomendaciones por parte del personal.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ALARMA.

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre ($+37.4^{\circ}\text{C}$) y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
- El número de teléfono para atender en Euskadi a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 900 20 30 50.

9.1. Alarma en Personal.

- En el caso de sospecha que un empleado o colaborador haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:
 - Separarse de otras personas a más de 2 metros.
 - Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
 - Aislarse en recintos bien aireados.
- Si el afectado es empleado de la empresa, éste regresará a casa para aislarse en una habitación bien aireada y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias competentes. La empresa dará parte a la mutua y se tramitará la baja según la legislación vigente. La empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Si el afectado es un colaborador subcontratado se le invitará a regresar a su casa, aislarse en una habitación bien aireada y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias competentes.

- Una vez el empleado o el colaborador esté recuperado, podrá incorporarse a su puesto de trabajo siempre y cuando demuestre, con certificado médico, no ser positivo en COVID19 u otra enfermedad contagiosa.

9.2. Alarma en Clientes.

- En caso de sospecha que un cliente haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:
 - Separarse de otras personas a más de 2 metros.
 - Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
 - Se pondrá en marcha el contacto con el dispositivo sanitario o salud pública establecido. En nuestro caso se contactará con el 900 20 30 50, para que evalúe su caso. Se seguirán, en todo caso, las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
 - En su caso, se coordinará el regreso de los clientes a sus domicilios.
- La Fundación comunicará el caso a las autoridades sanitarias competentes cediéndoles los datos personales necesarios del cliente y/o personas bajo su reserva, para las gestiones de trazabilidad.

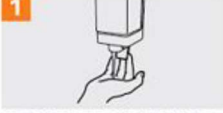
10. BIBLIOGRAFÍA

- [1] UNE-ISO 22000:2018 Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Requisitos para cualquier organización de la cadena alimentaria.
- [2] Instituto para la Calidad Turística Española (2019). Especificación Técnica de Calidad de Albergues Turísticos/Hostels.
- [3] UNE-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Directrices.
- [4] Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de buenas prácticas para los establecimientos del sector comercial.
- [5] Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
- [6] Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
- [7] Instituto para la Calidad Turística Española (2020). Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-Cov-2 en servicios de restauración.
- [8] Instituto para la Calidad Turística Española (2020). Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-Cov-2 en hoteles y apartamentos turísticos.
- [9] Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco. Boletín Oficial del País Vasco no. 118 de 17 de junio de 2020.

ANEXO I:
RECOMENDACIONES DE LA OMS PARA EL LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0  Mójese las manos con agua;	1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	2  Frótese las palmas de las manos entre sí;
3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	8  Enjuáguese las manos con agua;
9  Séquese con una toalla desechable;	10  Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;	11  Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

ANEXO II: USO ADECUADO DE EPI. MASCARILLAS.

En base a la Resolución del 23 de abril, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, si un equipo no dispone de certificado UE del Organismo Notificado (junto con la Declaración de Conformidad del fabricante y del resto de información que se pide en el producto/envase para el marcado CE), para poder ser suministrado/comercializado de forma excepcional, deberá contar con una autorización temporal por parte de la correspondiente autoridad de vigilancia del mercado (punto 2 del apartado Primero de la resolución).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es muy importante escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente a mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los EPI deben desecharse de manera segura, en bolsas cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60°C tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683:2019) aunque éstas son preferibles reservarlas para personal contagiado o con sintomatología compatible con COVID-19.

En todo caso, y como norma general, no es necesario utilizar mascarillas en un entorno donde no hay evidencia de persona o superficies potencialmente contaminadas por SARS-CoV-2, siempre que se pueda guardar la distancia de seguridad.

En caso de acceder a zonas con presencia de personas contagiadas deben utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII) excepto si no hubiera acercamiento a menos de dos metros. Se podrán también utilizar mascarillas duales, que deberán cumplir tanto con las disposiciones legislativas de EPI como con las de PS (producto sanitario).

En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada. Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un uso y otro.

Nota: las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas higiénicas no son consideradas EPI.

Mascarillas higiénicas en población general

La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 1-2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables siempre que sea posible



Trabaja a distancia siempre que sea posible

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana

¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

-  Lávate las manos antes de ponerla.
-  Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
-  Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
-  Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
-  Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
-  Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscb.gob.es
@sanidadgob

¡ESTE VERANO LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

Los guantes de protección deben cumplir con la norma EN- ISO 374.5:2016. Se recomiendan que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere. Los guantes deben contar con el marcado CE.

Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.

El “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” (Ministerio de Sanidad, 2020) establece la distancia de seguridad en 2 m.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf